

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

15794 *Resolución de 1 de septiembre de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Etología.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros en su reunión de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el «BOE» de 16 de diciembre de 2010, por Resolución del Secretario General de Universidades de 22 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster en Etología por la Universidad de Córdoba.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Córdoba, 1 de septiembre de 2011.–El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

ANEXO**Plan de Estudios de Máster en Etología***1. Estructura de las enseñanzas*

ASIGNATURA/MATERIA	CRÉD. ECTS	ORG. TEMPORAL	CARÁCTER
MÉTODOS EN ETOLOGÍA.	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
TÉCNICAS DE MUESTREO Y ANÁLISIS EN ETOLOGÍA.	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
BIENESTAR ANIMAL.	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
TÉCNICAS APLICADAS A LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE.	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
MECANISMOS Y ONTOGENIA.	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA-OBLIGATORIA
BIOLOGÍA EVOLUTIVA.	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA-OBLIGATORIA
ETOLOGÍA Y ECOLOGÍA.	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA-OBLIGATORIA
COMPORTEAMIENTO SOCIAL.	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA-OBLIGATORIA
COMUNICACIÓN.	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA-OBLIGATORIA
ESTRATEGIAS VITALES.	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA-OBLIGATORIA
SELECCIÓN SEXUAL.	4	CUATRIMESTRAL	OPTATIVA-OBLIGATORIA
COMPORTEAMIENTO DE ANIMALES DE PRODUCCIÓN.	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
COMPORTEAMIENTO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.	4	CUATRIMESTRAL	OBLIGATORIA
TRABAJO FIN DE MÁSTER.	16	ANUAL	OBLIGATORIA

2. *Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un título de Máster universitario y su distribución en créditos*

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	24-36
Optativas	0-20
Prácticas externas (si se incluyen)	0
Trabajo fin de máster	16
TOTAL	52-60

El alumno tiene que hacer 8 créditos de transversales en el perfil investigador.